



Sección nº 3 de la Audiencia Provincial de Tarragona. Civil

Avenida Presid. Lluís Companys, 10 - Tarragona - C.P.: 43005

TEL.: 977920103
FAX: 977920113
EMAIL:aps3.tarragona@xii.gencat.cat

N.I.G.: 4312342120168111559

Recurso de apelación 212/2018 -L

Materia: Juicio ordinario Ley de Propiedad Horizontal

Órgano de origen: Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Reus
Procedimiento de origen: Procedimiento ordinario 617/2016

Parte recurrente/Solicitante: Eva Rodriguez Novella
Procurador/a: Jordi Garrido Mata
Abogado/a: Raul Domingo Jordi

Parte recurrida: COMUNITAT DE PROPIETARIS
SANT PERE, 25 EDIFICI EBROMAR EN CAMBRILS,
Christian Alejandro Dávalos Olivares
Procurador/a: Mireia Gavalda Sampere
Abogado/a: Albert Sabate Santana

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia que la dicta: Palmira Ana Moretón Alonso

Lugar: Tarragona

Fecha: 5 de junio de 2018

El escrito presentado por el/la Procurador/a Jordi Garrido Mata en nombre y representación de Eva Rodriguez Novella queda incorporado al procedimiento.

Tengo por comparecido en tiempo y forma, como parte la parte apelante, al/la la Procurador/a Jordi Garrido Mata en la representación que ostenta y con quien se entenderá ésta y las sucesivas diligencias.

Reclamándose cuotas comunitarias, se concede a la parte apelante el plazo de 5 días , a fin de que acredite el pago de las cuota a que se contrae la demanda, bajo apercibimiento, si no lo hace, de declarar desierto el recurso.

Modo de impugnación: recurso de REPOSICIÓN ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de CINCO días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículos 451 y 452 LEC).

Lo acuerdo y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia

